



LA CUESTIÓN FINANCIAL

Sucre, 1873

FB
N°00104

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



9750

LA

CUESTION

FINANCIAL.

Sucre

1873.

Imprenta de Pedro España—arrendada.



104

FB/1043

00104

El escrito que hoy dia damos á al estampa es debido á la laboriosidad de un ciudadano independiente que desde su pacifico retiro ha seguido con atenta mirada las distintas fases de la cuestion financiera, que con sobrada razon preocupa al presente á todos los bolivianos. Estudio concienzudo basado en datos fehacientes, la «Cuestion financiera» servirá para ilustrar á los que con ánimo desprevenido busquen la verdad en un punto que por su grave trascendencia requiere mas que otro cualquiera completa y acendrada imparcialidad para su acertada decision.

«La cuestion financiera» tiene, sobre todo, el mérito de presentar con suma claridad todo nuestro movimiento rentístico, poniendo sus mas árduos problemas al alcance del simple buen sentido. Despues de las apasionadas é incoherentes publicaciones, que últimamente han procurado estraviar la opinion, los hombres rectos verán con placer desarrollarse á sus ojos en sucintas pájinas el cuadro de una situacion difícil, pero no desesperada, y se convencerán de que ella entraña un problema en cuya solucion debemos empeñarnos todos, porque no envuelve las ambiciones efimeras é inestables de un partido, sinó los mas permanentes y vitales intereses de la Nacion misma.

Dedicamos, pues, la presente publicacion á los hombres de sanas intenciones en quienes las creencias políticas son ajenas á pasiones de banderío; á esa gran mayoria independiente que para honra del pais acaba siempre por hacer triunfar las sanas y patrióticas ideas sobre los sofismas con que el espíritu de partido intenta oscurecerlas; al pueblo, en fin, victima de los desaciertos que lo han aniquilado, y soberano juez de los que se empeñan en mantenerlo al borde de un abismo.

Los E. E.

CUESTION FINANCIAL.

Damos este título al grave asunto que desde la disolución de la segunda asamblea extraordinaria, preocupa, y con razon, tan vivamente el espíritu público. Lo preferimos al de *empréstito* con que han empezado à tratarlo algunos, porque esta operacion de crédito no es mas que una emergencia de la cuestion, ó mejor dicho, una de tantas combinaciones imaginadas para salvar la apremiante situacion que hoy presenta nuestra hacienda. Restringir la cuestion à una sola de sus faces, seria quitarle una gran parte de su importancia.

El Gobierno de Mayo que al *acceptar* el poder, se ha propuesto llenar leal y patrióticamente su mision, y *hacer una politica* honrada (permitasenos la frase por ser espresiva) ha comprendido que era necesario sentar la administracion pública en la sólida base de un arreglo de la hacienda. Inaugurado en circunstancias de una crisis financiera à la cual podriamos calificar sin trepidacion de bancarota, ha creído que echarse à caminar à tientas por entre el dédalo que ofrecen nuestras finanzas, habria sido desconocer su mision ó traicionar la confianza nacional. Ha querido, pues, al hacerse cargo de la administracion, formar un prolijo inventario de nuestra situacion rentística, y en vista de ella consultar al pais é inspirarse en su pensamiento y voluntad, concurriendo así los dos poderes activos del estado à organizar la hacienda, regularizar el servicio ordinario de la nacion y salvar nuestro crédito en el exterior.

Así, el pensamiento del gobierno se armoniza hasta con la gestion de los negocios mas comunes y triviales de la vida social. En efecto ¿como procede el hombre honrado ilustrado y prudente à quien se le confia la direccion de un establecimiento comercial, agrícola ó industrial?—Comienza por hacerse cargo de los negocios, forma un prolijo inventario de las existencias, y un balance del activo y pasivo para ver el jiro que conviene dar à la industria ó em-

presa que se le ha confiado. Preocúpase especialmente de asegurar el pago puntual de sus créditos, porque comprende que sin el crédito que multiplica y aun supe los capitales, no hai progreso posible en el trabajo humano.

Proceder tan natural como lógico, y demandado imperiosamente por la grave y complicada situacion de nuestra hacienda, no ha sido bien comprendido; y la apelacion franca que el Gobierno hace á la Nacion para salvar su crédito y regularizar el servicio público ha llegado á convertirse en arma de partido para oponer embrazos á la marcha regular y tranquila de la administracion.

Entre tanto, no hai asunto que exija mas imperiosamente un concurso leal, activo y patriótico de parte de todos los ciudadanos. Causas que debemos procurar olvidar, han producido una profunda perturbacion en nuestras finanzas. El presupuesto de nuestros exiguos gastos de administracion, presenta un *deficit*, que alcanza á mas de un 50—o/o de nuestros ingresos ordinarios y carecemos en el momento actual de los recursos necesarios para saldar los fuertes créditos que el Estado reconoce en favor de propios y estraños.

No se trata, pues, de una cuestion personal ni de una de esas cuestiones de politica militante que sacan su importancia de circunstancias accidentales y transitorias; mucho menos todavia del predominio de un partido sobre los otros: mas altos y trascendentales son los intereses que se hallan comprometidos. Trátase nada menos que de la conservacion misma del cuerpo político, que no puede subsistir sin los elementos de vida que ha menester toda sociedad organizada. Trátase, en fin, de una cuestion de honra nacional que no es posible aplazar ni eludir sin graves inconvenientes.

Ante una situacion semejante, no puede vacilar el patriotismo de los bolivianos. Hijos de una madre comun, todos tenemos igual interes en su prosperidad y ventura, y todos debemos rivalizar con igual celo en conservar su nombre y su honra que és la nuestra propia. Acallense, pues, las pasiones, bórrense los matices políticos que nos separan y concurramos de buena intencion todos y cada uno con el contingente de nuestras luces y de nuestro patriotismo, á remediar los males que sufre el pais, secundando las miras del honrado gobierno que hoy rije nuestros destinos.

Esto no quiere decir que la oposicion esté obligada á pensar del mismo modo que el gobierno en esta grave cuestion, ni á aceptar servilmente las combinaciones que para re-

solverla proponga ante la representacion nacional. Seria esto exigirle la abdicacion de sus ideas y privar al pais del concurso de sus luces y de sus trabajos patrióticos. Eso nó: por el contrario, de la variedad de miras, de estudios, de propósitos y en una palabra, de la discusion, nacerá la luz, que necesita el pais para salir triunfante de la sombría situacion que atraviesa.

I por lo mismo que esa situacion es grave, hai que afrontarla con decision. Eludir una cuestion no es resolverla. Provocar obstáculos á su solucion, és indigno del patriotismo. Desentenderse intencionalmente de la satisfaccion de compromisos sagrados, és echar al suelo la honra nacional. Continuar como hasta hoy caminando á tientas por entre el intrincado laberinto de nuestra hacienda, és complicarlo y hacer mas y mas difícil su salida.

Así lo ha comprendido el Jefe del Estado. Si al aceptar el poder hubiera pensado solo en satisfacer una aspiracion vulgar, facil le hubiera sido, como lo ha espresado el Ministro de Gobierno vadear la crisis durante el corto periodo de su administracion, apelando á espedientes rúinosos que hubieran profundizado mas el abismo de nuestra hacienda. Algo mas: si tan desleales y antipatrióticos hubieran sido sus designios, habria procurado que se conservase el desorden para eludir su responsabilidad, haciéndola indeslindable de la de sus predecesores. Habría podido decir como tantos otros: «Despues de mí, el diluvio.»

Peró semejante conducta habria sido indigna de un gobierno leal y honrado como el suyo. Quiere por el contrario, que se haga la luz, y quien busca la luz, busca la verdad. Quiere que el pais mismo resuelva sobre tan importante cuestion; quiere recibir sus inspiraciones, sus consejos, sus resoluciones para llenar debidamente las funciones de administrador de sus intereses.

No dudamos que la nacion y la asamblea le prestarán su concurso. En cuanto á nosotros, abrigamos la plena confianza de que sabrá cumplir lealmente las resoluciones de la Asamblea, y en sus sesiones podrá decir, lo que Enrique IV á la Asamblea Jeneral de Notables reunida en Ruan en 1596: «Yó no os hé convocado, como lo hacian mis predecesores para hacerlos aprobar mis caprichos. Os he hecho reunir para recibir vuestros consejos, para creerlos, para seguirlos; en una palabra, para ponerme en tutela bajo vuestras manos; tutela que no és del gusto de los

reyes, y menos de las barbas blancas y de los victoriosos.*

I.

El presupuesto de la República sancionado para los años de 1872 y 1873, y adicionado por la Asamblea extraordinaria ofrece los guarismos siguientes:

Egresos.	, , , ,	B. 4' 825,364	37
Ingresos.	, , , ,	" 2' 929,373	85

Déficit,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,4' 895,787 52

Este déficit, dice la ley financiera «se cubría con los ingresos nacionales no calculados en el capítulo primero, parte primera y los eventuales».

Estos ingresos son:

Impuestos sobre metales de plata en el Litoral.

Venta de terrenos en el Litoral

Venta de tierras del Estado.

Oportamente calcularemos el monto á que aproximativamente pueden ascender estos ingresos, en vista del desarrollo creciente de nuestros intereses del Litoral.

En cuanto á los eventuales, consisten en los ingresos imprevistos y pueden considerarse como tales los ahorros hechos en los gastos del presupuesto. Los consideraremos también en nuestro balance.

Entre los egresos, se encuentran también partidas en blanco, como las relativas al Ensayador Fiscal para metales y huano, á un Inspector de Huaneras etc.; los cuales pueden calcularse desde luego en 40,000 B. (§ 22 Aduana de Mejillones).

Entre los ingresos nacionales se encuentra una partida de 650,000 B. importe del 47.º del empréstito Church y de lo retenido por intereses.

Para el servicio de la deuda pública esterna, se hallan consignados:

Empréstito Church , , , , 632,800 (4)

(4) Este servicio está calculado sobre el valor de 2,000,000 de L.; pero habiéndose colocado tan solo 1,700,000 L., el servicio importa únicamente 686,800 lo que produce una diferencia de 246,000 B. De modo que el egreso alcanza á 4,579,634 37, al cual habría que agregar algunas pequeñas partidas de que nos haremos cargo oportunamente.

(5)

Enrique Meiggs	, , , , ,	145,174	35
Goncha y Toro	, , , , ,	472,808	
Valdeavellano y C ^a .	, , , , ,	90,000	

Total,,,,,,,,,,,,,1,340,782 35

Para 1873 faltan además para el pago del segundo semestre 383,400 B., que habría que tomar del 47.º perteneciente al Estado.

Bastan las cifras enunciadas para manifestar el estado deficiente de nuestra hacienda; mas hay aun otras circunstancias que la hacen mas grave y alarmante.

Tenemos deudas esternas de plazo cumplido que nos imponen un fuerte interes y cuyo monto pasa de 2,300,000.

Existe una deuda interior que excede de 3,000,500 y cuyo pago es un deber contraido solemnemente por la Nacion en diferentes actos legislativos.

Mas todavia:

La ley financiera de 1872 no ha podido comprender varios créditos cuyo servicio debía comenzar próximamente, tales por ejemplo como el del ferrocarril de Mejillones.

Entre tanto, el aumento de nuestras rentas, por risueña que sea la expectativa que nos ofrezca el desarrollo de nuestros intereses del Litoral, no se aproximará, ni con mucho, á las exigencias de nuestra situacion.

Ahora que se trata de liquidar nuestros créditos, para sentar la administración sobre bases definidas y estables, es forzoso hacer un inventario de ellos, a sí como de los recursos probables con que podemos contar para conjurar la crisis por la cual pasan nuestras finanzas.

Nuestros créditos pasivos pueden dividirse en tres clases ó categorías:

1.º Créditos amortizables que reconocen intereses, un fondo de amortizacion y una comision de servicio;

2.º Deudas éxigibles de plazo cumplido que reconocen intereses;

3.º Deudas éxigibles que no reconocen intereses y cuyo pago ha sido ordenada por diferentes leyes.

Correspondencia a la primera:

P. Lopez Gama—por liquidacion é indemnizacion de diferentes cré-

ditos, al 8 ½ de interes y 4 ½ de amortizacion.	4.087,500
Iden por conversion de moneda 8 ½ de interes, 6 de amortizacion y 4 de servicio.	4.250,000
Concha y Toro hasta el 31 de Diciembre de 1872, al 8 ½ de interes, 4 ½ de comision de servicio.	4.031,300
Empréstito Church, al 6 ½ de interes, 4 ½ de amortizacion y 4 ½ de comision.	8.500,000
TOTAL....	48:368,800.

Segunda clase:

P. B. Coret, al interes del 12 ½	84.943,64
Meigss al 12 ½	4,734,471,98
Valdeavellano y C.ª al 18 ½	500,000
TOTAL... 2 316,445 62	

Tercera clase:

P. L. Gama por Paquica.. . . .	440,000
J. N. Coton	41.588, 54
Ondarza.	40,000
Deuda interna (segun datos publicados por la Reforma).	3.444,234.
TOTAL..... 3'602,849, 54.	

Resúmen.

Créditos de la 1.ª clase.	48.368,800
» » de la 2.ª »	2.316.445,62
» » de la 3.ª »	3.602,849,54
TOTAL..... 24.287.735,16.	

Para el cálculo del gravámen que nos impone el servicio anual de estos diferentes créditos hay que eliminar algunos de ellos:

Desde luego el 1.087,500 de P. L. Gama por liquidación de indemnización.

Del mismo por amortización de moneda, en razón de estar afectos al pago de estos créditos los productos de las estacaminas de beneficencia 4.250,000.

Deberían eliminarse también los de Concha y Toro, Valdeavellano y Meiggs en razón de estar considerado su servicio en el presupuesto; pero, como para hacer más comprensible el estado de nuestros créditos externos, hemos eliminado su servicio del presupuesto, deben continuar figurando en el balance que nos proponemos hacer de ellos. Los consideramos más adelante.

Respecto al ferrocarril de Mejillones, no podemos en este momento hacer ningún cálculo preciso sobre el gravamen que nos impondrá durante su construcción; pues que su servicio será pagado á medida que terminen las secciones trimestrales. Haremos constar solamente que los dos primeros trimestres en que se llevan gastados 4,300,000 p.s ha demandado ya el pago de 975,00 p.s por razón de intereses, al 7 1/2, y que el total de este servicio alcanzará aproximativamente a la cantidad de 487,500, y que una vez inaugurada la vía hay que pagar el 2% semestral de amortización, que sobre el total de 6500.000 importará 260,000 anuales.

Veamos ahora el servicio de los créditos:

Concha y Toro	472,808
Valdeavellano y C. =	90,000
Meiggs—(á razón del 48% sobre el saldo líquido de 4.734,766,55 que presentaba en diciembre de 1872.)	208,474,98.
Coret (capital líquido de 81,943,64, pagadero por armadas de 20,000 B.s al año.	20,000
TOTAL.	B.s—490.979,98.

Liquidemos por años todos los servicios anteriores:

1873.

Church.	686,800
Meiggs.	208,474,98.
Concha y Toro.	472,808

Valdeavellano y C. ^a	90,000
Coret (armada de este año).	20,000
Ferrocarril de Mejillones.	97,500
Id. de servicio al 4 ½% sobre 4'300,000 gastados ya.	43,000

Es de advertir que estando agotado el fondo que se dejó para el servicio de los primeros semestres del empréstito Church, ha faltado la cantidad de 343,400 para el pago del semestre que cumple en diciembre, y que será necesario cubrir con el fondo del 47 ½% perteneciente al Estado. Como este no asciende sino a la cantidad de L. 463,000, ó sean 815,000 p.^a solo dará un saldo de 471,600 para continuar sirviendo el primer semestre de 1874.

1874.

Church, por todo el año.	686,800
Meiggs	208,474, 98
Concha y Toro.	472,808
Valdeavellano y C. ^a	90,000
Coret.	20,000
Ferrocarril de Mejillones.	390,000
Amortizacion que empieza en Junio de este año y que calcularemos por lo mismo en el 4 ½% solamente.	65,000
Comision de servicio.	52,000

TOTAL.... 4,684,779,98.

1875.

Church	686,800
Meiggs (4)	208,474,98
Concha y Toro.	472,808
Valdeavellano y C. ^a	90,000
Coret.	20,000
Ferrocarril de Mejillones por	

(4) El servicio de este empréstito ha sido considerado solamente al 42 ½%, y como es probable que exija un 6 ½% más, por razon de apertura de crédito, nos demandaria un aumento de 86,404 B.^s por año.

amortizacion sobre el total del empréstito, suponiendo que las entradas del ferrocarril batasen para servir los intereses y amortizacion de los bonos.	4,177,779,98
	000000

TOTAL.... 4,177,779,98.

La cifra anterior de 4,177,779,98 pueda pues considerarse como la definitiva en el servicio de nuestros créditos.

II.

Segun datos publicados en la Reforma, la deuda interna está calculada en 3.441,231.

En el estado deficiente del erario no es posible que estas deudas sean cubiertas en su totalidad. Hay entre ellas algunas, como la deuda española, cuyo derecho se halla prescrito por el tiempo. Habria que hacer en algunas, rebajas demandadas por mil circunstancias que las privan de titulo á una igual cotizacion.

Partiendo de estas bases podría dividirse en las siguientes series:

1.ª Deuda española y patriótica que asciende á 359,018 que al 30 ^o dá , , ,	407,705 40
2.ª Indemnizacion de guerra civil que alcanza á 139,989 al 40 ^o , , , , ,	55,995 60
3.ª Gasto administrativo (sueldos anteriores y posteriores al 47 hasta 4865) que son 417,304 al 50 ^o , , , , ,	208,652
4.ª Gasto político, depósitos, asignaciones etc. que son 209,338 al 50 ^o , , ,	104,669
5.ª Déficit anual acumulado que alcanza á 240,285 al 50 ^o , , , , ,	120,147 50
6.ª Devolucion de terrenos 232,796	232,796
—total segun la ley de Julio , , , , ,	232,796.
7.ª Indemnizacion por la ley de 24 de Octubre que alcanza á 351 037 al 80 ^o .	275,829 60
8.ª Por inscribirse 800,000—Iguorándose su procedencia los cotizaremos por el momento al 50 ^o .	400,000
9.ª Vales y billetes 694,464—Total en razon de estar ya rebajada por la ley.	694,464

Total,,,,,,2,197,359 40

No está comprendida en la liquidación anterior la indemnización que hay que hacer á los compradores de tierras de comunidad, por las cantidades que pagaron en valores fiduciaros - Podrían cotizarse estas al 30%, que puede considerarse como el término medio del valor que tenían las liquidaciones cuando la compra de dichas tierras tuvo lugar.

III.

Conocido el monto de nuestros créditos, así como el importe del servicio que hoy nos imponen, busquemos los recursos con que podemos contar para saldarlos.

Aquí las cifras no son tan precisas como en el *debe*, pues una gran parte de nuestros recursos consiste en el aumento progresivo que deba experimentar nuestras aduanas del Litoral, es decir en ingresos espectaculosos.

Desde luego no podemos contar por hoy con mayores ingresos por nuestras huancas que los consignados en el presupuesto: 30 mil toneladas á razón de 40,000 Bs.

Decimos que no podemos contar con un recurso mayor por esta partida; por que de las comunicaciones de Mr. Graña, representante de Meiggs, resulta que la explotación del huano ha encontrado dificultades y lentitudes, razón por la cual este crédito ha sido amortizado en dos años solo en la pequeña suma de 65,233 45; y si tal sucedía bajo la dirección de un empresario tan inteligente como activo, y que cuenta con injentes capitales y recursos de todo linaje, no debemos lisonjearnos de que otra empresa pueda obtener una explotación en mayor escala.

Debe advertirse además, que no podemos contar con esta fuente de ingreso, mientras el crédito Meiggs no sea saldado.

Calculemos los otros ingresos:

La venta de terrenos en el río Loa y Mejillones, antes de la última subasta de sitios para la nueva ciudad de Mejillones, produjo según datos auténticos que poseemos la suma de 8,557 57.

La licitación á que hemos aludido, produjo la suma de 483,000 Bs. pagaderos en tres armadas semestrales. Corresponden por consiguiente al semestre de Diciembre 64,000 Bs.

Las rentas de todas nuestras aduanas del Litoral durante el primer semestre de este año, han subido á la su-

ma de 171,424 64, en la cual figuran apenas como derechos de esportacion de metales 8,576 64.

Una suma tan exigua no puede menos que sorprendernos, en vista de los cuadros que los diarios de la costa nos ofrecen de las esportaciones de metales que se hacen por nuestro Litoral.

¿Hay negligencia de parte de nuestras autoridades en el cumplimiento de sus deberes, ó impericia de los ensayadores fiscales?

No nos es posible satisfacer à estas preguntas; solo diremos que sabemos que el gobierno en vista del contraste que ofrecen las cuantiosas esportaciones de metales y la exiguidad de los derechos que han producido, ha nombrado un inspector que revelará la realidad de los hechos que tienen lugar en el Litoral, y que podrán servir de base à las deliberaciones de la Representacion Nacional.

Entre tanto, y no teniendo otros datos de que partir, calcularemos en globo el ingreso de nuestras aduanas del litoral.

Evaluaremos estos para el segundo semestre del presente año en la indicada suma de 171,424 64, puesto que no hay motivos que nos hagan presumir una actividad mayor que la actual en el tráfico de minerales.

Tendremos, pues, como derechos de esportacion de las aduanas del litoral la suma de 342,849 28, y como el presupuesto de 1863 considera como ingreso de dichas aduanas la suma de 250,000 B., tendremos que el producto de todos los demas ingresos alcanza apenas à la cantidad de 92,849 28.

Comunicaciones de la costa anuncian que los trabajos del ferro-carril de Mejillones han sido suspendidos por falta de fondos, quedando de este modo frustradas las risueñas esperanzas que el pais habia fundado en la pronta terminacion de esta via. No podemos esperar, por consiguiente, que nuestros ingresos del litoral aumenten de una manera considerable en el próximo año de 1874. Sin embargo, en vista del desarrollo creciente de nuestros intereses en esa parte de la república, les daremos un 25% de aumento lo cual nos dará la cantidad de 416,064 63, fuera de los 250,000 consignados en el presupuesto.

Como no es posible prever si la empresa del ferro-carril de Mejillones restablecerá sus trabajos, ni la época en que podrá darles cima, calcularemos para el año de 1875 un

aumento de un 25^{oo} sobre la cifra anterior de 416,064 63, lo que daría la cantidad de 445.077, 06.

Es posible que la inspeccion ordenada por el gobierno produzca un cambio en favor de los intereses fiscales; entre tanto, haremos algunos cálculos sobre lo que producirían los derechos de esportacion una vez que se hallase establecido el ferro-carril de Mejillones, afin de responder á los exajerados cálculos que hacen algunos escritores de la oposicion. Los empresarios de esta via calculan que para sostenerla, necesitan un acarreo de subida de 300,000 quintales al año, y uno de bajada de 800,000. Esta última cifra debe servirnos de base.

800,000 quintales á razon de 64 quintales por cajon dan 42,300 cajones.

La circular de 23 de mayo último califica la ley de los metales para el pago de derechos en diez clases: desde 50 hasta 4,000 marcos por cajon.

Tomando el término medio de la ley segun la escala establecida por esta circular, llegaría á 505 marcos por cajon, y el término medio de los derechos á 55 Bs. por igual cantidad de metal.

42 mil cajones á 55 importan 687,500 Bs.

No es posible suponer que en el primer año de la inauguracion de la via férrea, alcancen de golpe las explotaciones y consiguiente esportacion á la espresada suma de 800,000 quintales. Se sabe que la mayor parte de las minas cuyos metales son de baja ley, hacen hoy un trabajo únicamente de amparo; y por lo mismo que una vez establecida la línea se pongan muchas en activo laboreo, la falta de brazos y de otros elementos, harán que no reciban todo el desarrollo de que son susceptibles y que quisieran darle sus propietarios. No se improvisan trabajos de esta naturaleza en lugares en que falta el elemento principal: brazos.

Mas, aun suponiendo que de improviso llegaran á ese desarrollo, tendríamos que la parte de Bolivia, alcanzaria apenas á 343,750. Supongamoslo todavia en la cifra de 400,000 Bs. por año: se ve cuanto dista esta de los exajerados cálculos á que hemos aludido.

Debemos advertir ademas que estos cálculos basados en términos medios, no pueden dejar de ser inexactos, y notasé á primera vista que la ley media de 505 marcos por cajon y el término medio de 55 Bs. por derechos de esportacion presentan cifras que están muy lejos de la realidad. Los

hechos confirman esta acercion: en efecto la ley media obtenida hasta hoy por nuestros expertos no pasa de 80 marcos.

Las utilidades que, cubiertos sus gastos pudiera producir el ferro-carril de Mejillones, son otro recurso espectativo; mas no es posible calcularlos hoy ni siquiera aproximativamente.

No puede contarse en la actualidad con ingreso alguno por razon de vetas de tierras del estado. Cuando el ferro-carril del Madera y otros que se proyectan lleguen á realizarse, indudablemente será esta una copiosa fuente de recursos fiscales, como sucede ya en la república Argentina.

Veamos ahora los recursos que pudieran procurarnos los ahorros que se hagan en los gastos consignados en el presupuesto.

El actual es susceptible de reformas en el sentido de economías bien entendidas y en el de una retribucion mas equitativa de los servicios públicos. Mas reformas de este linaje no pueden ser sino obra de una madura deliberacion, con el fin de no incurrir en errores que afecten el buen servicio de la administracion.

El ejército no está organizado ciertamente en conformidad con el Reglamento; pero este vicio es el resultado de nuestras guerras civiles. En las frecuentes luchas que el pueblo ha tenido que sostener contra el despotismo, hándese alistado en sus filas numerosos militares; y una vez alcanzado el triunfo ha sido necesario, justo recompensar sus servicios destinándolos ya en el E. M. J., ya en calidad de edecanes, ya como Jefes y Oficiales supernumerarios en los cuerpos del ejército. Una nacion debe mostrarse siempre generosa y mas que todo justa con los que trabajan por su libertad.

Las reformas que pueden hacerse en este Capitulo del presupuesto, son obra del tiempo, y sobre todo de la paz. Bajo estas condiciones, podria curarse el mal reemplazando las bajas que ocurren por mil circunstancias con los supernumerarios y empleando á otros en funciones civiles. Esperando que estas reformas á que aspiran todos los bolivianos, se verifiquen de una manera prudente, veamos si algunas ramas partidas susceptibles de economia.

El capitulo de egresos mas notable y en el que muchos han parado su atencion es de gastos extraordinarios consignado en esta forma:

Gastos de imprenta. , , , , , 48,500

Bagajes militares	, , , , ,	40,000
Gasto nacional con cargo de cuenta.		400,020

458,500

Consideremos insuficiente la primera partida si se atiende al desarrollo que el gobierno necesita dar á la prensa para satisfacer las exigencias de este importante ramo.

Carecemos hasta hoy de una gaceta de tribunales. Nuestros documentos parlamentarios (mensajes del Presidente de República y memorias ministeriales) no están aun coleccionados, privando al estadista y al historiador de un archivo que compulsar para estudios que serían de grande utilidad para la nacion. Tenemos una sola coleccion de los pactos internacionales que ha celebrado la República, ocasionando su falta graves dificultades á nuestra diplomacia y á los que consagran á estudios sobre este importante ramo. Pronto los trabajos de la mesa estadística demandaran crecidos gastos. Podrían aun señalarse varias otras necesidades de este género pero bastan las enunciadas para probar lo deficiente de esta partida bajo un gobierno ilustrado.

Carecemos de los datos necesarios para juzgar si pueden hacerse ahorros en la segunda partida. Observaríamos únicamente que si en las épocas de paz puede ser susceptible de economías, los disturbios políticos la agravaran como á todos los otros ramos de la administracion.

Por lo que respecta á la tercera, su empleo mas ó menos económico y provechoso, depende únicamente de la moralidad de los gobiernos. Bajo una administracion sin probidad, esa suma no solo es perdida, sino fuente de corrupcion y de escandalosos despilfarros. Mas, bajo un gobierno inteligente y honrado es recurso saludable para llenar mil y muchas necesidades premiosas que ocurren á cada instante en el curso de la administracion. No dudamos que este fondo sea manejado con pureza y provecho por el gobierno actual, que ha empezado ya á usar de él, destinando una buena parte á la fundacion de escuelas de artes y oficios, de que reportará grandes beneficios el pais y en especial las clases obreras.

Consignaremos sin embargo un 20% de ahorro que pudiera hacerse al año ó sean 20,000 B.

Los productos de las estaca-minas de beneficencia son tan aplicados por el momento á la amortizacion de la moneda feble y al pago de ciertos créditos urgentes. No debemos

que, contar con ellos mientras no esten libres de estos reos. Hallanse, por otra parte, aplicados á uno de los ramos mas importante de la administracion pública, y debemos procurar todos que no se estravien de su objeto.

No pasaremos en silencio, ya que se trata del recuento de nuestros ingresos ordinarios y estraordinarios, el aumento que ha tenido en Cochabamba el ramo de diezmos y primicias.

El presupuesto de 1872 há consignado por razon de este ingreso la cantidad de 42.900 B.s, y en el presente año há producido 104000, mas del doble. Pero este aumento basará apenas para cubrir el servicio del Departamento que desde tiempos atras tiene un fuerte pasivo. A la muerte del Coronel Morales se debia á los empleados del ramo judicial, solo por la jestion de 1872, diez meses de sueldos, mas de un año á la lista eclesiástica, y no poco á la militar. Atendiendo á las justas reclamaciones de los empleados y para callar la censura pública, el gobierno Frias, ordenó que se destinase 25.000 soles para cubrir parte de este crédito. Según datos que tenemos, el Tesoro, apesar del incremento estraordinario, apenas alcanzará á cubrir el servicio del presente año.

Se considera tambien como susceptible de economias el capitulo del presupuesto relativo al servicio diplomático. La lista de este consta de un ministro de 4.^{ta} clase en Europa, otro en Estados Unidos, y uno en cada una de las repúblicas vecinas del Perú, Chile y la República Argentina, y a mas dos jefes financieros.

La lista es harto pobre ciertamente, y no podria estrebarsela mas, sin condenar a Bolivia á un completo aislamiento. Los que conocen de cuanta importancia y utilidad es para las naciones sobre todo pequeñas, cultivar y conservar las relaciones de diferente linaje que las ligan con las demas y en particular con las vecinas, no podrán convenir en una reduccion de esta parte del presupuesto que seria altamente perjudicial á nuestras relaciones internacionales.

Nuestra lista consular es igualmente reducida y solo gozan de sueldo los que residen en las plazas de naciones con quienes cultivamos inmediatas relaciones de comercio, y en que tenemos súbditos atraídos por el comercio ó la inmigracion. Estos empleados tienen numerosas y útiles funciones que desempeñar, y no podria eliminárselos sin grave perjuicio del servicio público.

Hemos recorrido los diferentes capítulos del presupuesto que pueden dar lugar á economías prudentes y bien entendidas. Los escritores de la oposición, se entregan á este respecto á cálculos sumamente exajerados. Las cifras que presentan son tan elevadas que bastan por sí solas para revelar que son ilusorias. A ser ciertas habria sido preciso que se paralizase una gran parte del servicio público.

Nos resta ahora ocuparnos de algunos arbitrios que se proponen para aumentar nuestros ingresos.

Uno de estos es la imposición de derechos de exportación á los salitres y otras sustancias minerales del litoral. Indudablemente este será un gran recurso en una época no muy lejana tal vez; pero en el momento actual en que nacen apenas las empresas y diferentes industrias á que dan lugar, no sería muy conforme con los principios de una sana economía social gravarlos con impuestos que detendrían ó paralizarían el rápido vuelo que toman merced á la absoluta libertad de que hoy gozan. No debe perderse tampoco de vista que los establecimientos salitrosos demandan para su fundación cuantiosos capitales, cuyos intereses no son en jeneral pagados en los primeros años de su fundación.

Sin embargo, en vista del estado mas ó menos floreciente en que hoy se encuentran podría imponerseles una pequeña contribucion que no dañase á su desarrollo. Tenemos también entendido que en algunas concesiones se ha otorgado también la liberación de derechos.

Uno de los recursos á que hemos aludido és el producto de la venta de los terrenos sobrantes de comunidad. Para llevar acabo esta medida, sería necesario proceder á una revisita jeneral, operación larga, difícil y herizada de gravísimos inconvenientes, en atención al carácter desconfiado y receloso á los indijenas. Creemos por otra parte que la ley que declaró á los comunarios dueños de las tierras que poseen, ordena que estas tierras sobrantes sean distribuidas entre los forasteros.

Creemos haber hecho el catálogo de los recursos ordinarios y extraordinarios con que razonable y prudentemente podemos contar.

Procediendo como lo hemos hecho al tratar de los egresos, recapitularemos también estos en la propia forma.

1873.

Ventas de terrenos en el Loa y

(47)

Mejillones.	8,857	37
Id. de sitios en la ciudad de		
Mejillones por la 1. ^a armada.	61,000	»
Impuestos sobre metales—4. ^{er}		
semestre	»8,576	64
Id. id. 2. ^o	»8,576	64
Aumento de derechos de aduana		
de los diferentes puntos del li-		
toral (4).	67,438	49
Ahorro sobre gastos extraordinarios	20,000	»
TOTAL....	472,849	28

1874.

Venta de sitios.	128 000	
Derechos de metales con el au-		
mento de un 20 0/0 sobre la cifra		
de 47,153--22.	»21,444	32
Aumento de derechos de espor-		
tacion sobre 67,438--49.	»83,923	44
Ahorro sobre gastos extraordinarios	»20,000	»
TOTAL....	253,364	73

1875.

Venta de sitios.	?	?
Impuestos sobre metales (su-		
puesta la inauguración de la vía)	343,750	»
Aumento de derechos de espor-		
taciones al 20 0/0 sobre la cifra		
de 83,923,44.	404,903	88
Por gastos extraordinarios	»20,000	»
TOTAL...	468,653	88

(4) Téngase presente que hemos calculado en 92,849-28 los ingresos excedentes del Litoral, inclusive los derechos y valor de los terrenos de Mejillones sobre metales; como estos importan 25,710-79, queda solo la espresada suma de 67,438-49 como aumento de derechos de exportacion.

Como se vé, el año en que nuestros ingresos espectaculosos suben á una cifra que puede calificarse realmente de exajerada, no basta para cubrir el déficit del servicio de la administracion. Entre tanto tenemos que pagar:—

1.º el servicio anual de nuestros créditos esternos calculados en	4,477,779	98
2.º deudas esternas de plazo cumplido cuyo valor asciende á	2,316,445	62
3.º deuda de la 3.ª clase que asciende á	3,602,849	34

La situacion no puede ser mas grave: el concurso patriótico de todos los bolivianos y el jeúio de nuestros estadistas no bastarán tal vez para orillarla convenientemente.

IV.

Despues de haber manifestado que nuestros recursos actuales y espectaculosos son insuficientes para llenar el déficit que presenta nuestra hacienda, vamos á ocuparnos de la combinacion financiera propuesta por el Ejecutivo á la última asamblea.

No conocemos esta operacion en sus detalles, pero nos basta saber la base en que reposa, para hacernos cargo de ella, y poder desenvolverla, puesto que poseemos el cuadro de nuestros créditos y el gravamen que ellos imponen á la nacion.

La base de esta combinacion consiste en la contratacion de un empréstito, cuyo servicio nos imponga menores sacrificios que los que nos impone la constitucion actual de nuestros créditos esternos, y ademas el pago de nuestra deuda interna.

No somos de los que abrigan una prevencion sistemática contra los empréstitos, y menos todavia de aquellos que lo consideran como la panacea de todas las crisis financieras, y de la cual estarian siempre dispuestos á abusar aun para las empresas mas locas.

Creemos que tanto para los individuos, como para las naciones, el uso moderado del crédito y la administracion inteligente y económica de sus productos, puede ser provechosa, no solo para satisfacer premiosas necesidades, sino para impulsar la prosperidad de un pueblo, anticipando, por decirlo

asi, su desarrollo.

Es tambien condicion indispensable que sea contraido solo para objetos de utilidad y jamas para los de puro lujo ó ostentacion. El lujo siempre será ruinoso si se hace á expensas del capital.

Se sabe que el crédito multiplica los capitales, y aumenta en proporcion la riqueza de los individuos y de las naciones. ¿Que habria sido del comercio, de la industria, de las artes, y en una palabra del trabajo humano, si este no hubiera podido ser impulsado mas allá del capital efectivo?

Es evidente que el progreso del mundo habria quedado reducido á muy estrechas proporciones, tal vez á la centésima parte de los que hoy representa.

Hay cosas sobre todo en que las naciones, lo mismo que los individuos, se ven en la indeclinable necesidad de hacer uso del crédito, tales son aquellos en que tienen que salvar su honor, la integridad de su territorio, ó grandes intereses comerciales industriales, marítimos etc. etc.

Los E. U. del Norte no hubieran lavado tal vez de su frente la mancha de la esclavitud, ni evitado la exision, que de potencia de primer orden la hubiera reducido á dos estados de segundo orden y rivales entre sí, sin auxilio del crédito. Francia no hubiera conseguido ver libre su suelo de la ocupacion extranjera, sino hubiera logrado pagar, merced al crédito, la fabulosa suma de cinco mil millones de francos, mostrando de este modo que, á pesar de sus desgracias, es todavia una de las naciones mas viriles del mundo.

Bolivia se halla en una de esas situaciones extremas: salvar su crédito, y atender á grandes empresas á que esta vinculado el desarrollo de su prosperidad futura.

Lo único que debe investigarse en el caso actual es si al echar mano del recurso del empréstito, lo hace de un modo conveniente, económico, en una palabra, si la conversion ó sustitucion propuesta por el Ejecutivo de nuestros antiguos créditos con otro nuevo es mas ó menos gravoso al pais.

Felizmente la cuestion es de pura contabilidad---está reducida á un balance de lo que cuesta el servicio actual y lo que nos costaría el futuro, una vez contraido el empréstito.

Hemos visto que descartando del presupuesto jeneral de la República las partidas de ingresos y egresos relativas á la deuda esterna resulta un saldo de 4,205,004, 47, solo en el servicio ordinario de la administracion.

Que el servicio de la deuda esterna, tal cual se halla hoy constituida sube á 4,477,744, 48.

Veamos ahora el gravamen que nos impondría el empréstito de tres millones de Libras ó sean quince millones de Bs. No es fácil determinar el tipo á que podemos obtenerlo. Se sabe que las condiciones de los empréstitos dependen del mayor ó menor crédito que goza una nación y de las seguridades que por razón de su mayor ó menor prosperidad puede ofrecer para su pago.

Bolivia se halla hoy en condiciones, unas favorables y otras adversas. La puntualidad con que ha satisfecho el servicio de los empréstitos Church, Meiggs, Concha y Toro; el desarrollo rápido que ofrecen nuestras riquezas del litoral; la liberación de nuestras rentas por la sustitución proyectada, y la confianza que inspira en el exterior el orden actual que hoy rige en la República, son otras tantas circunstancias que favorecen nuestro crédito. Tenemos en contrario: la actual crisis financiera porque pasa la Europa, y las dificultades que para su realización encuentra la empresa del ferro-carril del Mamoré-Madera.

Balanceando estas condiciones contrapuestas, y tomando el término medio del tipo y demás condiciones con que han contraído sus empréstitos diferentes secciones sud-americanas, podemos prometernos obtenerlo al tipo de 70 %, 6 de interés, 2 de amortización, 2 de comisión de empréstito, y 4 de comisión de servicio.

Calculado sobre esta base el empréstito de quince millones daría el siguiente resultado.

Quince millones al 70 % producen	40.500.000
Rebajando el 2 % de comisión y 4 de comisión de servicio ó sean	» » 303.000
Quedaría reducido á	40.197.000
El servicio nos costaría:	
6 % de intereses y 2 de amortización, sobre el capital de quince millones	4.200.000
4 % comisión del servicio	» » 3.000
	<u>4.203.000</u>

Se vé que esta cifra excede apenas á la que nos cuesta el servicio actual de nuestros créditos esternos.

Ahora bien: el producto de los 40.197.000 sería inver-

tido en el pago de nuestros créditos en la forma siguiente.

Coret.	81.943.	64
Meiggs.	4.734.474.	98
Valdeavellano y C.	» 500.000.	»»
Gama por Paquica.	» 440.000.	»»
Colton.	» 41.588.	54
Ondarza	» 40.000.	»»
Déuda interna rebajada.	2.497.359.	40
Redito de los bonos del empréstito Church al 50 %	4.250.000.	»»
	<hr/>	
	8.925.063.	26

Como se vé, el producto del empréstito bastaría para cubrir nuestros créditos, quedando todavía un saldo de 4.274.936---74.

Hai quienes creen que Bolivia no puede sin desdoro retirar ó amortizar los bonos del empréstito Church. No participan de esta opinion. El Gobierno puede como cualquier particular negociar esos fondos, y esta operacion seria doblemente beneficiosa á la nacion y á los tenedores de dichos valores, pues, el simple hecho de negociarlos, elevaria su tipo, por la ley de la demanda, al propio tiempo que la nacion lograria amortizar á bajo precio una buena parte. Si la alza de precio no nos permitiera recoger el total en el tipo que hemos indicado, quiere decir que el crédito nacional se alzaria, por haberse disipado la desconfianza de los tenedores, y Bolivia ganaria inmensamente en esta operacion.

Pero volvamos á nuestro asunto.

A primera vista se comprende las ventajas de la conversion propuesta por el Gobierno.

El servicio de nuestra deuda esterna cuesta poco mas ó menos lo mismo á pesar de ser mayor el capital.

Se amortizan deudas exigibles por ser de plazo cumplido, y entre ellas las de los Señores Petto Bed y Compañia, Coret Colton y otras, cuya falta de pago por lo mismo que son pequeñas dañan nuestros crédito. Se concibe y aun disculpa que un particular ó una nacion dejen de pagar grandes deudas; mas la mora en la satisfaccion de las pequeñas, dá idea poco favorable de la delicadeza ó recursos del deudor.

El crédito Valdeavellano, nos impone el fuerte interés de un 48 o/o al año quedando íntegro el capital. Otro, tanto sucede con el de Meiggs que hoy nos grava con un 42 o/o, que puede subir al 24 o/o, según lo han notificado sus representantes ó sucesores.

Todos estos créditos cuyo capital és preciso pagar en plazos cumplidos yá ó por cumplirse, se convierten en deudas lentamente amortizables y de interés mas bajo á la manera de las deudas del crédito territorial ó hipotecario.

Pagado el crédito Meiggs, quedan reuñengas nuestras huáneras, las cuales en medio del creciente desarrollo de nuestros intereses del litoral, teatro yá de vastas especulaciones, pueden llegar á ser una fuente considerable de recursos fiscales.

Finalmente dos ó mas millones de boliviauos derramados en el seno del pais, serán un fomento poderoso para el trabajo, aliviarán apremiantes necesidades de millares de familias.

Respecto de este último crédito, hay algunos que opinan por que debe sér simplemente consolidado en atención al estado deficiente de la hacienda, y de los gravámenes que imponen siempre los empréstitos. No estaríamos por este recurso sino en el último extremo, es decir aquel en que no pudiesemos obtener un empréstito sino con condiciones muy desfavorables.

Si llegara á obtenerse por el, podria adoptarse una combinacion muy sencilla y económica, que consiste en colocar un capital en letras hipotecarias y en depósitos en los bancos, con que el objeto de atender con sus intereses el servicio de los bonos de consolidacion. Como el interés y fondo de amortizacion señalados á estos, sería menor respecto de los intereses que aquellos ganan, es evidente que con los intereses de un capital menor se atenderia al servicio de un crédito mucho mayor, gozando esta combinacion de la inapreciable ventaja de quedar íntegro el capital.

Un ejemplo bastará para hacer conocer esta combinacion.

400 pesos colocados en una L. H. dan diez de interés al año, suma con la cual puede pagarse el servicio de una deuda de 200 pesos consolidada á 4 o/o de interés y 4 o/o de amortizacion.

Como no podria colocarse bajo esta forma sino una cantidad limitada en razon de que el total de L. H. emi-

tidas hasta hoy alcanzan solo à la cantidad de 614,800 B.ª podría emplearse otra combinacion aunque no tan ventajosa como esta; tal seria la de un depósito en los bancos de emision. Siendo permanente este depósito, creemos que podría obtenerse sin dificultad el interes de un 8 o/o.

Calculando sobre estas bases, veamos el capital que seria preciso para cubrir la deuda interna.

300 mil pesos colocados al tipo del 90 costarian 270.000 B.ª que darian una renta de 30.000 al año, sin considerar la utilidad de las amortizaciones a la par que en las L. II. de la primera Serie, se calculan en 40 centavos por ciento ó sean 4200 B.ª sobre 30.000 B.ª

4.842,500 colocados al 8 o/o darian una renta de 443.000 que unida à la anterior producen 473.000, con la cual se serviria una deuda de 3.500,000 que es à lo que poco mas ó menos asciende la deuda interna.

De modo que consolidada esta se necesitaria de la suma de 2.112,500 colocados en Letra hipotecarias y en depósitos de los bancos.

Las ventajas de esta combinacion son evidentes; queda íntegro el capital empleado, y se dan plenas seguridades à los acreedores.

La resolucioin tomada por los tenedores de los bonos del empréstito Church en el meeting, que tuvo lugar en Londres el 4.º de Julio próximo pasado, viene à complicar aun mas nuestra situacion financiera.

¿Que hará el pais en vista de esta emergencia?

¿Declarará por fracasada la empresa del ferro-carril Madera—Mamoré, perdiendo la injente suma de 6 millones de pesos, y sepultando con la muerte de aquella todas nuestras gratas esperanzas cifradas en el Oriente?

¿Podrá hacer un nuevo esfuerzo para realizar esta gigantesca obra en medio de la bancarrota de la hacienda?

Cualquiera de estos extremos ofrece infinitas dificultades y peligros.

En el primer caso sucitariase indudablemente un litigio entre el empresario Church y la compañía constructora que tanta ineptitud como negligencia ha revelado en la construccion de esta via. Es probable tambien que de parte de los tenedores de bonos y de los empresarios de la compañía de navegacion, se entablen reclamaciones contra el gobierno boliviano cuya consecuencia seria la retencion de los fondos destinados à la construccion de la via y à mas del 47 o/o que

corresponde al gobierno.

Mas suponiendo que la nacion se resignase á tan lamentable suceso, y que se allanasen las dificultades que acabamos de señalar ¿cual seria el mejor empleo que pudiera darse á estos fondos sobrantes?

No pueden ser sino dos: ó pagar los créditos. Meiggs, y Valdeavellano, que por razon de imponernos un fuerte interes equivalen á un capital dos ó tres veces mayor, ó liquidar el empréstito Church, retirando nuestros bonos a la cotizacion corriente del mercado.

En el primer caso, ahorrariase la suma de mas de 300,000 pesos anuales que nos cuesta su servicio, fuera de quedar cancelado un capital de mas de 2 millones 200 mil pesos; y tendríamos el sobrante de un capital de mas de dos millones de pesos.

En el segundo caso, cual seria el monto de bonos que pudieran retirarse de la circulacion?

Es difícil poder determinarlo. Es posible que en vista de esta operacion subiese el precio de los bonos; mas suponiéndolo en un término medio de 55 o/o. pues que últimamente habia bajado al 47 o/o, con los 3.430,000 fuertes que quedan podrian retirarse 6.245,454, quedando por recogerse 2,254,546 fuertes que al 6 o/o de interes, 2 de amortizacion y 4 o/o de comision de servicio dan 182.467-31.

Resumen.

En el primer caso se amortizan: 2.200.000 pesos de capital, y se ahorrán mas de 300,000 de intereses. y quedan como dos millones de sobrante. En el 2.º se amortiza un capital de mas de 6 millones, quedan 4 por amortizarse y un servicio de mas de 480 mil fuertes.

En el 1.º caso tendríamos que pagar por el empréstito Church 686,800 B. menos el ahorro de 300,000 mil por el servicio Meiggs y Valdeavellano y un sobrante de 2 millones que depositados en un banco al 5º producirían 400 mil ps., de modo que el gravamen de los 686,800 B. quedaria reducido á 286,800 B.

En el 2.º, 2,254,546 fuertes que quedan por retirarse de la circulacion, nos imponen un servicio de 482 mil fuertes, á mas 300 de servicio de los créditos Meigg y Valdeavellano quedando íntegro el capital de estos ó sean 2,200,000 pesos.

Resumamos.

El *déficit* que presenta el presupuesto nacional en 1872 asciende á la cantidad de 4895,387 52.

La 1.^a serie de nuestros créditos según la clasificación que de ellos hemos hecho, alcanza á 48,368,800

La 2.^a á , , , , , , , , , 2,316,445 62

La 3.^a á , , , , , , , , , 3,602,819 54

El servicio de los diferentes créditos del estado, exceptuando aquellos á los cuales está asignado un fondo, como sucede con los de los de L. Gama, importa la cifra de 1,477,774 98.

Los recursos actuales y espectaticios de la nacion, asi como las economias que pueden hacerse en los gastos consignados en el presupuesto, no son suficientes para cubrir el *déficit* que presenta el servicio de la administracion.

La combinacion ministerial presentada á la última Asamblea, consiste en la sustitucion de los créditos actuales por otro nuevo, único, cuyo servicio, si bien es verdad impondria al pais los mismos sacrificios, presenta ventajas de la mas alta consideracion: se pagan déudas esternas ejecutivas, cuya cifra asciende á 2300,000 --y permite amortizar la deuda interna, ya sea en dinero, exigiendo á los acreedores el sacrificio de una parte, en atencion al estado deficiente del erario y otras consideraciones de equidad; ó bien consolidándolas con un interes módico y un fondo de amortizacion.

El éxito de esta combinacion depende de la contratacion de un empréstito con condiciones ventajosas que no podrian obtenerse sino librando nuestras prendas de los reatos á que las sujetan nuestros créditos actuales.

Si se conciben otros medios con los cuales pudiera alcanzarse los objetos que el gobierno se ha propuesto al convocar la nueva Asamblea extraordinaria, no dudamos que los aceptaria con tanta mas satisfaccion, cuanto que llegaria al blanco de sus propósitos con el concurso del pais, que por primera vez quizá ha sido llamado sinceramente á ocuparse y decidir sobre sus grandes intereses.

ADICION.

Segun los cálculos que hemos hecho en el escrito anterior vamos á intentar hacer un balance jeneral de los ingresos y egresos de la nacion hasta 1875.

Egresos según el presupuesto.	4,825,361	37.
Diferencia entre el monto del servicio calculado en el presupuesto y el que se pa- ga en realidad únicamente sobre 1,700,000 Ls. colocadas.	246,000	
	<hr/>	
	4,579,361	37.

Hai que añadir por Coret. 20,000

Total del egreso (1) 4,599,361 37.

1873.

Ingresos según presupuesto	2,929,373	85.
Aumento calculado para este año.	172,849	28.
	<hr/>	
	3,102,423	43

1874.

Ingresos.	2,929,373	85
Aumento calculado para este año.	233,364	73
	<hr/>	
	3,182,938	58

1875.

Ingresos.	2,929,573	85
Aumento calculado para este año.	468,653	88
	<hr/>	
	3,398,227	73

Resúmen.

Egresos	4,599,361	37
Ingresos para 1875.	3,398,227	73
	<hr/>	
Déficit.	1,201,133	64

Se vé que apesar del aumento exajerado que hemos calculado para los ingresos de 1875, todavía habria en dicho año un déficit de 1,201,133 64.

(1) Hemos presindido de los sueldos que habia que pagar al Ensayador fiscal para metales y huanos, por no ser esta una cifra precisa.